

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado “**Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo**”; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Jorge Leonardo Amiano Goyarrola, español, ingeniero industrial, cédula de identidad para extranjeros N° 24.309.382-1, en representación de **Energía Eólica San Matías SpA**, RUT N° 77.116.491-9, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Rosario Norte N° 532, Piso 19, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región y Provincia del Bío Bío, comuna de Los Ángeles, una línea de transmisión de energía eléctrica de triple circuito de tensión de 33 kV, denominada “**Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo**”, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, en adelante la “**Línea**” o el “**Proyecto**”.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO.

La sociedad Energía Eólica San Matías SpA proyecta construir una línea eléctrica que considera un trazado subterráneo y en parte aéreo, denominada “**Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo**”, entre la Subestación Interconexión líneas interiores y la Subestación Elevadora Campo lindo. El objetivo de esta línea es transportar la energía eléctrica generada por el Parque Eólico San Matías hasta la Subestación Elevadora Campo Lindo, para permitir inyectar dicha energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo, proyectada, pertenece al Sistema de Transmisión Dedicado del Parque Eólico Campo Lindo, el cual está conformado por las siguientes instalaciones:

- Líneas Interiores San Matías;
- Subestación Interconexión líneas interiores;
- Subestación Elevadora Campo Lindo
- Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo.

De dichas instalaciones sólo se solicita concesión eléctrica definitiva por un tramo de la Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo, que comienza en el punto PI ubicado en el deslinde del predio ID-1 y finaliza en el punto PF en los límites de la Subestación Elevadora Campo Lindo, ambos representados en el Plano General de Obras PGO-ISMCL.

Se hace presente que, si bien la presente solicitud de concesión se efectúa únicamente respecto de un tramo de la Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo, el diseño de todo el Sistema de Transmisión Dedicado cumple cabalmente con la normativa eléctrica. Adicionalmente, Energía Eólica San Matías SpA se reserva la posibilidad de solicitar a futuro el otorgamiento de concesión eléctrica definitiva por uno o más tramos de la Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo, diferente al tramo objeto de la presente solicitud de concesión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Línea contempla circuitos trifásicos instalados subterráneamente, de 33 kV de tensión eléctrica nominal, de categoría alta tensión y una potencia de 100 MW por circuito, que comienza su trazado en el Punto PI y termina en el Punto PF. La Línea contempla una parte de trazado aéreo entre las estructuras B1 y B2 individualizadas en el Plano General de Obras PGO-ISMCL que cruza el Estero Quilque.

3. UBICACIÓN.

El Proyecto se ubica en la comuna de Los Ángeles, Provincia y Región del Bío Bío, Chile, a una altitud máxima de 130 m.s.n.m.

4. TRAZADO.

El Proyecto tiene una longitud de 8.054,41 metros, comenzando en el interior de la Subestación Interconexión líneas interiores hasta la Subestación Elevadora Campo Lindo. De ésta, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 8.019,96 metros, que se inicia en el Punto PI, ubicado en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 716.951,30 y Norte [m] 5.855.169,95, y termina su trazado en el Punto PF, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 721.758,08 y Norte [m] 5.857.640,54. Dicha longitud contempla la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, de manera que la longitud por la cual se solicita imposición de servidumbre eléctrica es de 7.970,60 metros.

Cabe hacer presente que las cámaras y circuitos que no se encuentran dentro del tramo PI - PF, que se encuentran dibujados en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras N° PGO-ISMCL, no forman parte de este Proyecto, como tampoco forman parte la Subestación Interconexión líneas interiores ni la Subestación Elevadora Campo Lindo. Sin embargo, estas se han considerado para efectos de tener un entendimiento completo del Proyecto.

En el Plano General de Obras N° PGO-ISMCL se detalla el trazado del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de sus componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-ISMCL, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará predios particulares y bienes nacionales de uso público, de manera que no afectará predios municipales ni fiscales.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO.

El Proyecto presenta cuatro cruces de camino en su trazado subterráneo, para los cuales se exige una profundidad de instalación del ducto de 0,6 metros en acera o tierra y 0,8 metros en la calzada. A continuación, se presenta el detalle de los cruces:

Tabla 1. Tabla de cruces con caminos, de Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías - Subestación Elevadora Campo Lindo

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Cámaras	Nombre	Profundidad de ducto en cruce [m]
ID-4	V14A -	C15A	Camino público sin rol	0,8

Tabla 1. Tabla de cruces con caminos, de Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías - Subestación Elevadora Campo Lindo

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Cámaras	Nombre	Profundidad de ducto en cruce [m]
	V15A	C16		
ID-7	V21-V22	C33 C34	Ruta Q-262	0,8
ID-7	V41-V43	C56 C57	Ruta Q-262	0,8
ID-7	V50-V51	C69 C70	Ruta Q-262	0,8

El Proyecto considera un cruce de línea con un estero, en el cual se proyecta una transición subterránea – aérea. Para este cruce, se considera la altura mínima que deben tener los conductores sobre el suelo, medido desde el punto más bajo de la catenaria en condición de flecha máxima.

Tabla 2. Tabla de cruces con estero, de Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías - Subestación Elevadora Campo Lindo

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Nombre	Distancia exigida por RPTD N°7 [m]	Distancia del proyecto [m]
ID-25	V34 – V35	B1 B2	Esterio Quilque	6,198	10

El Proyecto no presenta cruces ni paralelismos con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes.

7. PLAZO DE LAS OBRAS.

La duración de la Construcción de las Obras del Proyecto se estima en seis (6) meses, iniciándose dentro de los ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

El plazo de construcción del Proyecto se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 3. Distribución de actividades a realizar

Actividad	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Instalación de Faenas	x					
Preparación y Despeje de la franja de servidumbre		x				
Excavación de la Zanja			x	x		
Tirado del cable				x	x	
Montaje de las Mufas					x	
Llenado de la Zanja y Compactación						x
Pruebas						x

8. PRESUPUESTO.

El presupuesto del costo de las obras del Proyecto asciende a la suma de \$290.345.734, doscientos noventa millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en el capítulo 10 de la Memoria Explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, acompañados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a **Energía Eólica San Matías SpA**, concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado **“Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas Interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo”**.

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño en duplicado los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios.
2. Memoria explicativa.
3. Plano General de Obras N° PGO-ISMCL, compuesto de 4 láminas.
4. Planos especiales de servidumbre N° PES-1, PES-2, compuesto de 2 láminas, PES-3, PES-5, PES-6, compuesto de 2 láminas, PES-8, PES-9, PES-10, PES-11, PES-12, PES-13, PES-14, PES-15, PES-16, PES-17, PES-18, PES-19, PES-20, PES-21, PES-22, PES-23, PES-24, PES-26, compuesto de 4 láminas, PES-27, compuesto de 2 láminas y PES-28.
5. Cuadro de coordenadas de vértices de franja de servidumbre en formato digital.
6. Copia simple de escritura pública de constitución y protocolización de dicho extracto, de **Energía Eólica San Matías SpA**.
7. Copia de inscripción de **Energía Eólica San Matías SpA**. en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia.
8. Certificado de vigencia de **Energía Eólica San Matías SpA.**, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
9. Certificado de vigencia del poder de don Jorge Leonardo Amiano Goyarrola para representar a **Energía Eólica San Matías SpA**.

10. RUT de **Energía Eólica San Matías SpA.**
11. Copia autorizada de escritura pública de constitución de la sociedad Norgener Renovables SpA y protocolización de su extracto.
12. Copia autorizada de inscripción de constitución de la sociedad Norgener Renovables SpA, con certificado de vigencia.
13. Copia autorizada de inscripción de poderes de Ricardo Manuel Falú para representar a Norgener Renovables SpA en la constitución de **Energía Eólica San Matías SpA.**
14. Certificado de vigencia de poder de Ricardo Manuel Falú para representar a Norgener Renovables SpA.
15. Certificado de título de don Pedro López Salinas, que acredita su calidad de Ingeniero Civil Electricista.
16. Fotocopia de la cédula de identidad de don Jorge Leonardo Amiano Goyarrola.
17. Fotocopia de la cédula de identidad de don Pedro López Salinas.



Jorge Leonardo Amiano Goyarrola
Energía Eólica San Matías SpA

LISTADO DE PREDIOS "Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo"

ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	PREDIO	LONGITUD DE ATRAVIESO BNUP [m]	LONGITUD DE SERVIDUMBRE [m]	SUPERFICIE SERVIDUMBRE [m2]	FOJAS	N°	AÑO	CONSERVADOR	N° DE PLANO
01	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	NORMA JARA ZAPATA, ALBERTO SEGUNDO CRUCES JARA, ELENA DEL CARMEN CRUCES JARA, MÓNICA ANDREA CRUCES JARA	PARCELA NÚMERO OCHO, DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LA VICTORIA DE LA CANDELARIA"		785,24	6.289	6.302	3.796	2008	LOS ÁNGELES	PES-1
02	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	INMOBILIARIA RUIZ S.A.	PARCELA NÚMERO SIETE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LA VICTORIA DE LA CANDELARIA"		493,5	3.950	3.204	1.695	2006	LOS ÁNGELES	PES-2
03	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	AGRÍCOLA RUIZ QUIROZ LIMITADA	PARCELA NÚMERO CINCO DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LA VICTORIA DE LA CANDELARIA"		597,51	4.792	2.965	1.970	2005	LOS ÁNGELES	PES-3
04	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	BNUP	CAMINO PUBLICO SIN ROL	8,37							
05	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	ELBA MAGDALENA REYES MUÑOZ, NATIVIDAD DEL TRÁNSITO REYES MUÑOZ, MARÍA ISABEL REYES MUÑOZ, CECILIA CARMEN REYES MUÑOZ, SERGIO ANTONIO REYES MUÑOZ Y MARÍA CLEMENTINA MUÑOZ ABELLO	PARCELA NÚMERO CUATRO, DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LA VICTORIA DE LA CANDELARIA"		375,72	3.007	6.254	4.343	2018	LOS ÁNGELES	PES-5
06	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO UNO, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		1.183,42	9.427	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-6
07	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	BNUP	ruta Q-262	34,98							
08	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO DOS, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		35,38	283	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-8
09	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO TRES, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		36,69	294	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-9
10	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO CUATRO, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		38,99	312	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-10
11	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO CINCO, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		64,64	518	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-11
12	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	JOSÉ EDUARDO VALDEBENITO LEIVA	LOTE NÚMERO SEIS, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		61,73	506	2.041	1.504	2020	LOS ÁNGELES	PES-12
13	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO SIETE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		116,7	925	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-13
14	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO OCHO, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		58,19	463	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-14
15	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO NUEVE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		58,32	466	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-15

LISTADO DE PREDIOS "Línea Eléctrica 3x33 kV Interconexión Líneas interiores San Matías – Subestación Elevadora Campo Lindo"

ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	PREDIO	LONGITUD DE ATRAVIESO BNUP [m]	LONGITUD DE SERVIDUMBRE [m]	SUPERFICIE SERVIDUMBRE [m2]	FOJAS	N°	AÑO	CONSERVADOR	N° DE PLANO
16	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO NÚMERO DIEZ, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		57,64	461	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-16
17	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO ONCE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		57,30	458	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-17
18	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO DOCE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		58,90	470	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-18
19	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO TRECE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		56,32	452	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-19
20	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO CATORCE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		57,31	458	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-20
21	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO QUINCE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		57,73	461	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-21
22	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO DIECISEIS, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		57,11	455	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-22
23	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	PAULO CÉSAR HUERTA VILLAR	LOTE NÚMERO DIECISIETE, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA NÚMERO UNO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		101,37	837	4.170	3.688	2016	LOS ÁNGELES	PES-23
24	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	INVERSIONES IMG DOS LIMITADA	RESTO DEL PREDIO AGRÍCOLA DENOMINADO "VIRQUENCO", UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN SANTA FE		383,51	3.411	5.714	4.960	2016	LOS ÁNGELES	PES-24
25	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	BNUP	ESTERO QUILQUE	6,01							
26	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	AGRICOLA Y FORESTAL LAS TRANCAS LIMITADA	LOTE UNO, DEL PLANO DE SUBDIVISIÓN DEL LOTE CUATRO DE LA SUBDIVISIÓN DEL SECTOR UNO, DE LA PARTE EXCLUIDA DE LA EXPROPIACIÓN DEL RESTO DEL PREDIO "LAS TRANCAS"		1.918,60	15.672	8.303	5.106	2012	LOS ÁNGELES	PES-26
27	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	AGRÍCOLA, FORESTAL E INVERSIONES FUNDO LAS TRANCAS SpA	LOTE DOS DE LA SUBDIVISIÓN DEL SECTOR UNO, DE LA PARTE EXCLUIDA DE LA EXPROPIACIÓN DEL RESTO DEL PREDIO "LAS TRANCAS"		635,66	5.083	5.302	4.634	2016	LOS ÁNGELES	PES-27
28	LOS ÁNGELES	BÍO BÍO	DEL BÍO BÍO	AGRÍCOLA, FORESTAL E INVERSIONES FUNDO LAS TRANCAS SpA	RETAZO DE TERRENO DENOMINADO RESERVA CORA NÚMERO DOS DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS TRANCAS		623,12	4.976	5.303	4.635	2016	LOS ÁNGELES	PES-28